

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 24 de octubre de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0105/0008/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DATA & GRAPHICS, S.A. DE C.V.

0614-141002-105-0

LÍNEA:

0105 PR-DAI/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 43210000 | 61104 | 2 | UNIDAD | COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP PRODESK 400 G4 SFF, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • MONITOR: 18.5 PULGADAS • PROCESADOR: CORE I5-6500 • MEMORIA RAM: 8GB • DISCO DURO: 1 TB • GRAFICOS: GRAFICOS INTEL, HD 530 INTEGRADO • PUERTOS: 4X USB 3.1 Y 4 X USB 2.0, 1 X VGA, 1 X DISPLAYPORT, 1 X RJ45 • COMUNICACIONES: LAN ETHERNET 1 GB • SISTEMA OPERATIVO: WINDOW 10 PROFESIONAL 64BITS • INCLUYE: MOUSE USB | HP/CHINA | \$ 900.00 | \$ 1,800.00 |
| | | | | | GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN TRES AÑOS | | | |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 1,800.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE DOS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERATIVIDAD DIARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0105/0005/2017 (18-10-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0008/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

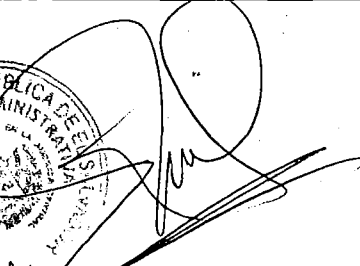
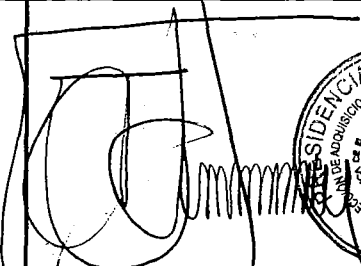


* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA.

DESIGNADO DAI(ITIGES)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI